

# **BASES GENERALES PREMIOS COLIBRÍ 2020**

La Corporación de Productores y Promotores Audiovisuales del Ecuador (COPAE) y la Academia de las Artes Audiovisuales y Cinematográficas del Ecuador (ACEC), convocan a la 3era. Edición de los Premios Colibrí, como reconocimiento al audiovisual ecuatoriano estrenados entre el 1 enero de 2015 y el 31 de diciembre de 2019, bajo los siguientes parámetros:

## **•1 PUBLICIDAD DE LAS BASES**

Las presentes Bases son públicas y estarán a disposición de los interesados en formato digital en la página web: [www.premioscolibri.ec](http://www.premioscolibri.ec) desde el 09 de Febrero del 2020 hasta el 02 de Marzo de 2020.

## **•2 NATURALEZA DEL PREMIO**

Estos premios carecen de dotación económica y solo constituyen un reconocimiento a los ganadores de las distintas categorías del Premio Colibrí. Por este motivo todos los participantes al postularse a la convocatoria, así como en cualquiera de las fases y procesos de la premiación, renuncian irrevocablemente a cualquier compensación pecuniaria o de carácter indemnizatorio como consecuencia de las decisiones tomadas por los miembros del jurado.

## **•3 PERIODO DE POSTULACIÓN**

Una vez que COPAE mediante Resolución No. 001-DIR-COPAE-2020, resolvió dar apertura a la convocatoria de los Premios Colibrí; y, que las bases han sido publicadas para acceso a los interesados, el periodo de postulación de esta 3era. Edición iniciará el 09 de Febrero de 2020 hasta las 00:00 de 02 de Marzo de 2020. En ninguna circunstancia o situación se aceptará postulación alguna fuera de este periodo.

## **•4 RECEPCIÓN DE POSTULACIONES**

Todo postulante deberá realizar su inscripción en la página web: [www.convocatoria.premioscolibri.ec](http://www.convocatoria.premioscolibri.ec). Una vez que la postulación haya sido recibida, no podrá completarse, modificarse o enmendarse.

## •5 INFORMACIÓN DE LOS POSTULANTES

La información entregada para la inscripción de su obra en los Premios Colibrí será conservada de manera indefinida y podrá usarse para fines publicitarios del Premio sin que conlleve una explotación económica. La inscripción del postulante con el Acuerdo de Autorización y Aceptación confirma la libre voluntad de aceptar de manera íntegra y total lo establecido en estas bases, convirtiéndose en obligaciones para las partes. Los datos solicitados son obligatorios y en caso de que no sean facilitados no se tramitará la solicitud de inscripción.

## •6 CATEGORÍAS

Los Premios Colibrí se dividen en cuatro categorías:

- **Premios del jurado:** 15 subcategorías otorgadas por calificación de miembros del jurado.
- **Premios del público:** Se otorgan por parte del voto del público en línea.
- **Premios de COPAE:** Son un reconocimiento especial otorgado por parte de Corporación de Productores y Promotores Audiovisuales del Ecuador.
- **Premio de los exhibidores:** Se otorga por parte de exhibidores nacionales invitados a participar en el evento.

En cada categoría antes indicadas, se concederán los siguientes reconocimientos:

### •6.1 Premios del jurado

Mejor Película Ecuatoriana  
Mejor Película Documental  
Mejor Producción de Televisión  
Mejor Producción para Plataforma Web  
Mejor Actriz  
Mejor Actor  
Mejor Dirección  
Mejor Guion  
Mejor Dirección de Fotografía  
Mejor Montaje  
Mejor Diseño de Producción  
Mejor Música Original  
Mejor Diseño Sonoro  
Mejor Película de Animación  
Mejor Película en Lengua Originaria



## •6.2 Premios del público:

- Mejor Película Latinoamericana

## •6.3 Premios de COPAE

- Mención de Honor
- Premio a la Trayectoria

## •6.4 Premios de los exhibidores

- Mejor Campaña de Distribución y Promoción

## •7 ELEGIBILIDAD

Podrán participar en los Premios Colibrí 2020 largometrajes de ficción con una duración mínima de 70 minutos, documentales con una duración mínima de 50 minutos, obras en lengua originaria y de animación de cualquier duración, estrenadas en Ecuador, en su versión original, en salas comerciales y con taquilla abierta al público, entre el 1 de enero de 2015 y 31 de diciembre de 2019 y que cumplan con los siguientes requisitos:

- Que el director sea ciudadano ecuatoriano o extranjero residente en el Ecuador (Si el director de la obra no es ecuatoriano ni extranjero residente en el Ecuador, la película podrá ser elegible en todas las categorías, excepto en Mejor Dirección);
- Que el productor sea ciudadano ecuatoriano o extranjero residente en el Ecuador;
- Que hayan sido realizadas con equipos artísticos y técnicos integrados de manera mayoritaria por ciudadanos ecuatorianos o extranjeros residentes en el Ecuador;
- Que no haya participado en ediciones anteriores del Premio Colibrí;
- Que haya permanecido en salas de exhibición comercial con taquilla abierta al público al menos 7 días consecutivos, excepto para las obras documentales que hayan tenido otras ventanas de exhibición; y
- Que cumpla con la forma y plazo de entrega y presentación de los documentos y materiales solicitados en las presentes bases.

Sin perjuicio de las distintas personas físicas y jurídicas que pueden optar y ser ganadoras en las distintas categorías de premios, solo la productora de la película está legitimada para instar la participación de la misma en los Premios Colibrí.

## •8 ESPECIFICACIONES SEGÚN CATEGORÍA

### •8.1 Premios otorgados por el jurado

Las categorías pertenecientes a este tipo de premio son:

- **Mejor Película Ecuatoriana.** Largometrajes de ficción ecuatorianos que cumplan con la totalidad de las bases aquí establecidas.

Los productores, para poder recibir este premio, han de contar con el crédito correspondiente en los títulos de crédito como productor/a.

- **Mejor Película en lengua originaria.** Largometrajes y cortometrajes ecuatorianos de ficción y documental, hablados en lenguas originarias que cumplan con la totalidad de las bases aquí establecidas. Los productores, para poder recibir este premio, han de contar con el crédito correspondiente en los títulos de crédito como productor/a.

- **Mejor Película Documental.** Largometrajes ecuatorianos documentales indiferentes del medio de difusión utilizado para su exhibición que cumplan con la totalidad de las bases aquí establecidas. Los productores, para poder recibir este premio, han de contar con el crédito correspondiente en los títulos de crédito como productor/a

- **Mejor Película de Animación.** Largometrajes y cortometrajes ecuatorianos de animación que cumplan con la totalidad de las bases aquí establecidas. Podrán optar a este premio las películas en las que los movimientos y las interpretaciones de los personajes hayan sido creados utilizando diferentes técnicas, entre ellas, especialmente la técnica de fotograma a fotograma. Además, será necesario que un número significativo de los personajes principales sean animados y que la animación suponga un mínimo del 75% de la duración de la película. Los productores, para poder recibir este premio, han de contar con el crédito correspondiente en los títulos de crédito como productor/a.

- **Mejor Actriz.** Premio a la mejor interpretación femenina en un papel protagónico, realizada por actrices ecuatorianas o extranjeras con residencia permanente en Ecuador que hayan intervenido en largometrajes de ficción que cumpla con la totalidad de las bases aquí establecidas.

- **Mejor Actor.** Premio a la interpretación masculina en un papel protagónico, realizada por actores ecuatorianos o extranjeros con residencia permanente en Ecuador, y que hayan intervenido en largometrajes de ficción que cumpla con la totalidad de las bases aquí establecidas.

- **Mejor Diseño de Producción.** Premio para profesionales ecuatorianos o extranjeros con residencia en Ecuador, que figuren como directores artísticos o bajo el crédito de “Diseño de producción” en los títulos de crédito de un largometrajes de ficción que cumpla con la totalidad de las bases aquí establecidas.

- **Mejor Dirección.** Dirigidos a profesionales ecuatorianos o extranjeros con residencia en Ecuador que figuren como directores o bajo el crédito de “Dirección” en los títulos de crédito de un largometrajes de ficción, documental o animación, que cumpla con la totalidad de las bases aquí establecidas .

- **Mejor Guion.** Dirigido a profesionales ecuatorianos o extranjeros con residencia en Ecuador, autores del guion original o basado en cualquier obra preexistente, que figuren como guionistas o bajo el crédito de “Guion” en los títulos de crédito de un largometrajes de ficción o animación, que cumpla con la totalidad de las bases aquí establecidas.

- **Mejor Música original.** Dirigido a profesionales ecuatorianos o extranjeros con residencia en Ecuador, responsables de la concepción y la composición de la música de un largometraje de ficción, documental o animación, que figuren como compositores o bajo el crédito de “Compositor” que cumpla con la totalidad de las bases aquí establecidas. La música de las películas candidatas deberán haber sido creadas expresamente para la película y ser producto de la interacción creativa entre el compositor y el director. La música original candidata, sin contar las canciones, habrá de suponer al menos el 51% de la duración de toda la música de la película.

- **Mejor Dirección de Montaje.** Dirigidos a profesionales ecuatorianos o extranjeros con residencia en Ecuador que figuren como montajistas o bajo el crédito de “Edición” o “Montaje” en los títulos de crédito de un largometrajes de ficción, documental o animación, que cumpla con la totalidad de las bases aquí establecidas.

- **Mejor Diseño Sonoro.** Dirigidos a profesionales ecuatorianos o extranjeros con residencia en Ecuador que figuren como diseñadores de sonido o bajo el crédito de “Diseño Sonoro” en los títulos de crédito de un largometrajes de ficción, documental o animación, que cumpla con la totalidad de las bases aquí establecidas.

- **Mejor Dirección de Fotografía.** Dirigidos a profesionales ecuatorianos o extranjeros con residencia en Ecuador que figuren como directores de fotografía o bajo el crédito de “Director de Fotografía” en los títulos de crédito de un largometrajes de ficción, documental o animación, que cumpla con la totalidad de las bases aquí establecidas.

Además de estos premios, se concederán los siguientes premios que serán regidos por una bases específicas y, supletoriamente y en lo que no esté previsto y no entre en contradicción con estas últimas por las presentes bases generales.

- **Mejor Producción para televisión (seriado).** Obras ecuatorianas que cumplan con la totalidad de las bases específicas aquí establecidas, cuyo primer medio de difusión pública fue un canal de televisión con cobertura nacional, de producción independiente o producción interna del canal. Las temporadas deberán haber emitido un 50% de sus episodios antes de la fecha de cierre de las convocatorias. Las producciones deben ser seriadas y tener al menos una temporada con un mínimo de 4 capítulos a partir de los 20 minutos de duración. Estas pueden ser de ficción, animación o documental y pertenecer a cualquier género.

- **Mejor Producción para Plataforma Web.** Obras ecuatorianas que cumplan con la totalidad de las bases específicas aquí establecidas, cuyo primer medio de difusión al público haya sido vía internet. Las temporadas deberán haber emitido un 50% de sus episodios antes de la fecha de cierre de las convocatorias. Las producciones deben ser seriadas y tener al menos una temporada con un mínimo de 4 capítulos a partir de los 10 minutos de duración. Estas pueden ser de ficción, animación o documental y pertenecer a cualquier género.

## •8.2 Premios del público

Este premio será otorgado directamente por el público que podrá votar en línea por su película latinoamericana favorita, de una lista final de cinco nominadas, seleccionadas previamente

por la ACEC. Para el efecto, el público votante podrá visualizar el tráiler de cada nominado.

- **Mejor Película Latinoamericana:** Largometrajes de ficción latinoamericanos, estrenados en Ecuador en salas de cine que hayan permanecido en cartelera un mínimo de siete días consecutivos en las mismas salas de exhibición (con taquilla abierta al público, entre el 1 de enero de 2019 al 31 de diciembre del 2019).

### •8.3 Premio otorgado por COPAE

Para esta edición, COPAE entregará dos premios:

- **Mención de Honor a ecuatorianos en producciones internacionales.** Reconocimiento a artistas o técnicos que hayan participado en producciones internacionales.

- **Premio a la trayectoria.** Dirigido a productores, directores, actores ecuatorianos que han participado en el medio audiovisual por más de 25 años, o hayan tenido un aporte importante a la industria cinematográfica.

### •8.4 Premio otorgado por los exhibidores

- **Mejor Campaña de Distribución y Promoción.** Una delegación de exhibidores nacionales discutirán y premiarán a la película con mejor campaña de distribución y promoción en el período comprendido entre 1 de enero de 2015 al 31 de diciembre del 2019.



## •9 REQUISITOS

Para proceder con la postulación y poder participar en las diferentes etapas de evaluación, los propietarios legales de cada audiovisual postulado deberán adjuntar, en el formulario online, un archivo comprimido .ZIP que contenga los siguientes documentos habilitantes e información de los proyectos:

### •9.1 LARGOMETRAJES

- Acuerdo de Autorización y Aceptación para la Postulación a los Premios Colibrí 2020, llenado y firmado.
- Formulario de inscripción llenado en línea [convocatoria.premioscolibri.ec](http://convocatoria.premioscolibri.ec)
- Link de visionamiento en Vimeo
- Certificado de Derechos de Autor
- Certificado de película nacional otorgado por el Instituto de Cine y Creación Audiovisual ICCA (opcional)
- Documentos que acrediten el estreno comercial de la película durante un período mínimo de 7 días consecutivos. (Notas de prensa, contratos con salas, certificados de salas en .pdf)
- Guion de la obra en .pdf (Solo para largometrajes de ficción)
- Poster de la obra en formato digital, resolución mínima 300 dpi en .jpeg o .tiff (opcional)
- 5 stills de la película (Resolución mínima 300 dpi en .tiff)
- Fotografías del elenco (Resolución mínima 300 dpi en jpg o tiff)
- Documento con créditos de la obra.
- Dos clips de audio con la música original de la obra en .mp3
- Tres fotografías del detrás de cámaras de la obra en .jpg (opcional)
- Una fotografía del productor/a, director/a, guionista, diseñador/a de producción, diseñador/a de sonido, director/a de fotografía, montajista, compositores, actriz y actor principal (solo para largometrajes de ficción )
- Trailer principal de la obra ( .mp4 hasta 1 Gb)

## •9.2 SERIES DE TELEVISIÓN Y WEB

- Tres primeros episodios de la obra a postular. (Links en Vimeo)
- Acuerdo de Autorización y Aceptación para la Postulación a los Premios Colibrí 2020, llenado y firmado.
- Certificado de Derechos de Autor
- Documentos que acrediten el estreno a nivel nacional de la serie. (Notas de prensa, contratos con canales de televisión o plataformas digitales, certificados de canales de televisión o plataformas digitales en .pdf)
- Poster de la obra en formato digital. (Resolución mínima 300 dpi en .jpg o tiff)
- Fotografías del elenco. (Resolución mínima 300 dpi en .jpg o .tiff)
- Documento con créditos de la obra.

## •10 PROCESO DE SELECCIÓN

### •10.1 CONFORMACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN

Para la selección de los ganadores de cada categoría de los Premios Colibrí, serán convocados los siguientes:

### CORPORACIÓN DE PRODUCTORES AUDIOVISUALES DEL ECUADOR (COPAE)

Se establece que el directorio de COPAE es coordinador del evento y no calificador.

Una vez cerrada la etapa de recepción de documentos de admisión de los audiovisuales postulantes, COPAE realizará una verificación de datos como un proceso previo a las fases de preselección y selección.

Propondrá el Comité Técnico de selección, el cual será designado por la Directiva.

### COMITÉ TÉCNICO

Profesionales del sector audiovisual que seleccionará la elegibilidad de las obras que pasarán a los miembros de la Academia Cinematográfica y Audiovisuales del Ecuador (ACEC).

### ACADEMIA DE LAS ARTES AUDIOVISUALES Y CINEMATOGRÁFICA DEL ECUADOR (ACEC)

Todos los Académicos que cumplan con los requisitos internos de ACEC para votar podrán visionar las películas elegibles previamente seleccionadas por el COMITÉ TÉCNICO y seleccionarán de 3 a 5 finalistas para cada categoría.

## EL JURADO

Una vez conocidas las obras finalistas en la Edición 2020, un comité de expertos integrado por destacadas personalidades de la industria audiovisual latinoamericana, decidirá a los ganadores en cada categoría..

### •10.2 VERIFICACIÓN DE REQUISITOS

El Comité Técnico de Selección tendrá el plazo máximo de 12 días a partir del cierre de la convocatoria para verificar que las postulaciones cumplan con todos los requisitos y documentos indicados en estas bases. No podrá continuar en el proceso si llegare a faltar un documento o información alguna. Cabe señalar que los postulantes no podrán modificar, añadir o completar documentos o información fuera del plazo establecido.

### •10.3 SELECCIÓN DE SEMIFINALISTAS

La Academia de Cine escogerá un grupo de proyectos semifinalistas que hayan cumplido con todos los requisitos exigidos en estas bases en un periodo máximo de 20 días a partir de la recepción del listado del Comité Técnico de selección. La Academia de Cine, en un documento firmado por todos sus integrantes, remitirá al Jurado el listado con los proyectos semifinalistas

### •10.4 SELECCIÓN DE GANADORES

El Jurado es quien escogerá a los ganadores, conforme las categorías correspondientes, del Premio Colibrí 2020. Para ello, mediante la plataforma virtual implementada para esta edición, cada miembro del jurado deberá seleccionar a los ganadores de cada categoría hasta máximo el día 20 de abril de 2020. El veredicto será transmitido al COPAE.

### •10.5 PREMIACION

Los ganadores seran premiados en la gala de los Premios Colibri el 23 de abril de 2020.